



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Puente Piedra

Acuerdo de Gobernabilidad

2027-2030



**Elecciones Regionales
y Municipales 2026**

Por una vida digna para todas las personas



INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Gobernabilidad (AG) de Puente Piedra 2027-2030 es un documento técnico producto del proceso de diálogo entre representantes de instancias gubernamentales y de la sociedad civil del distrito, el cual permitió establecer consensos sobre las políticas, programas y acciones gubernamentales que debe trabajar e impulsar prioritariamente la próxima gestión municipal de Puente Piedra, con la finalidad de reducir los indicadores relacionados con la pobreza, y generar condiciones para el bienestar de la población, partiendo de un enfoque de derechos que contribuya con la gobernabilidad democrática del distrito.

La estrategia de construcción del Acuerdo de Gobernabilidad de Puente Piedra 2027-2030 implicó un proceso democrático y plural, para lo cual se recurrió a estrategias para contar con la participación de instituciones gubernamentales y representantes de sociedad civil del distrito.

Un primer espacio para la identificación de prioridades para la elaboración del Acuerdo de Gobernabilidad de Puente Piedra 2027-2030 fueron las evidencias generadas de información sistematizada en los procesos de seguimiento concertado a la implementación de políticas locales (salud, prevención de la violencia, educación y otros) en los últimos cuatro años en la MCLCP Puente Piedra, y los reportes de seguimiento concertado elaborados a partir de ello, así como de la revisión de información sobre evolución de indicadores clave del distrito de fuentes oficiales del Estado (INEI, MINAM, MINSA, entre otros). También se consideró el informe de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra sobre el reporte de avance de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026.

Complementariamente, se desarrolló un taller presencial de identificación de prioridades, espacio participativo que permitió el encuentro y diálogo directo entre representantes de las organizaciones de la sociedad civil, actores que participan periódicamente en las reuniones de la MCLCP Puente Piedra y diversas instituciones clave con presencia en el distrito, tales como la Policía Nacional del Perú (comisarías locales), sectores gubernamentales e instituciones aliadas. A través de este taller y del análisis de evidencias, se lograron establecer los consensos sobre las prioridades que debían ser incorporadas en el Acuerdo de Gobernabilidad de Puente Piedra 2027-2030.

El diseño de este Acuerdo de Gobernabilidad se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y a los instrumentos de planificación estratégica a nivel local (Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Puente Piedra).

DIMENSIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Mejorar los servicios de protección social y el servicio de educación en el Distrito de Puente Piedra.

Alineamiento con Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODS 1: Fin de la pobreza en todas sus formas.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover una agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Resultado 01:

Contribuir en la reducción de la anemia infantil a través del fortalecimiento de las acciones conjuntas con los establecimientos de salud del distrito.

Acciones:

- a) Promover e impulsar la elaboración e implementación de un plan distrital para la prevención y reducción de la anemia infantil (estableciendo metas anuales), desde el Comité Distrital de Salud (creado bajo ordenanza 433-MDPP).
- b) Fortalecer las visitas domiciliarias para lograr la adherencia al consumo oportuno del suplemento de hierro y a las prácticas saludables para la prevención de la anemia (o su recuperación) en gestantes y niños menores de 12 meses, en el marco del Compromiso 01 (programa de incentivos municipales).
- c) Promover el desarrollo de campañas de salud preventiva, despistaje, suplementación, desparasitación y otros problemas relacionados al estado nutricional de los niños y las niñas, y de las mujeres lactantes o en estado de gestación, en coordinación con el sector salud.
- d) Promover acciones para el acceso a alimentos ricos en hierro, involucrando principalmente a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y mujeres embarazadas), como alternativa de seguridad alimentaria y nutricional, con participación del sector privado, cooperación, sociedad civil y otros.
- e) Desarrollar acciones de vigilancia nutricional a beneficiarios del Programa Vaso de Leche a través del despistaje de anemia, priorizando a los niños menores de 5 años y madres gestantes y lactantes.
- f) Promover estrategias de vigilancia nutricional a población en edad escolar.

Resultado 02:

Promover la prevención de la Tuberculosis y contribuir en la mejora de las condiciones de vida de las Personas Afectadas por Tuberculosis.

Acciones:

- a) Promover la incorporación de la tuberculosis como una implementación de acciones para su prevención, como prioridad en la agenda del Comité Distrital de Salud.
- b) Asignar y ejecutar presupuesto exclusivo para la prevención de la tuberculosis en los productos y actividades del Programa Presupuestal 0016 (TBC-VIH/SIDA) relacionadas con la competencia de la Municipalidad distrital u otras fuentes de financiamiento existentes para tal fin.
- c) Entrega de forma mensual de parte del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis- PANTBC, según modalidad de entrega, al 100% de los pacientes, coordinando con la DIRIS Lima Norte y el MIDIS.

Resultado 03:

Contribuir en la mejora del acceso, cobertura y calidad de la educación estableciendo acciones articuladas con la Unidad de Gestión Educativa Local.

Acciones:

- a) Culminar con la formulación del Proyecto Educativo Local (PEL) y garantizar su implementación a través de acciones articuladas con la Unidad de Gestión Educativa Local 04 (UGEL) y otras instituciones del distrito.
- b) Demandar y/o establecer convenios para la atención de la infraestructura educativa declarada en estado de emergencia.
- c) Garantizar presupuesto para fortalecer e implementar bibliotecas escolares y comunitarias (físicas y virtuales), y fortalecer las existentes. Promover la lectura en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- d) Coordinar con la UGEL 04 y demás organizaciones competentes para generar una data actualizada de la población de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo, e identificar y plantear estrategias articuladas para su reinserción.
- e) Plantear desde la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) estrategias articuladas con la UGEL 04 y la Instituciones Educativas, para actuar cuando se reporten inasistencias prolongadas de estudiantes a la IE o en situación de riesgo, estableciendo visitas domiciliarias y de seguimiento de estos casos de parte de profesionales en trabajo social de la DEMUNA.
- f) Establecer estrategias articuladas para atender a los estudiantes inclusivos, promoviendo campañas de certificación a personas con discapacidad en coordinación con la UGEL y MINSA y promover la capacitación de docentes en educación inclusiva, atención a la diversidad y diseño universal para el aprendizaje.

Resultado 04:

Promover acciones para la prevención y atención de hechos de violencia en las instituciones educativas.

Acciones:

- a) Fortalecer y ampliar el proyecto "*Psicólogo en tu cole*" y establecer estrategias articuladas con la UGEL 04 para el cierre de brechas de psicólogos en las IE de Puente Piedra, para lo cual, en coordinación con la UGEL 04, deberá trabajar un registro actualizado que evidencie las brechas de psicólogos en las IE de Puente Piedra.
- b) Promover la articulación con la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra- Ventanilla y la UGEL 04, para ampliar la presencia del Programa Justicia de Paz Escolar en Instituciones Educativas de Puente Piedra, como estrategia para prevenir la violencia escolar.
- c) Coordinar con la UGEL04 para disponer de un registro actualizado que evidencie las brechas psicólogos en las IE de Puente Piedra y establecer estrategias conjuntas para el cierre de estas.
- d) Coordinar con el sector salud, la UGEL 04 y las IE de Puente Piedra la identificación de los alumnos con problemas de consumo de droga y otros, y promover acciones para su prevención y erradicación.
- e) Articular con servicios especializados de salud mental como los Centros de Salud Mental Comunitarios de Puente Piedra y los servicios de prevención del Centro de Emergencia Mujer (CEM) para acciones de prevención y atención de hechos de violencia escolar.

Resultado 05:

Contribuir a la prevención y atención de la violencia de contra la mujer y fortalecer la Instancia Distrital de Concertación para promover la implementación del Sistema Local de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (IDC).

Acciones:

- a) Promover el funcionamiento y desarrollo de las sesiones periódicas de la Instancia Distrital de Concertación para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (IDC), con la participación del alcalde distrital los funcionarios que este designe.
- b) Impulsar, con la facilitación de la Secretaría Técnica de la IDC, propuesta de acciones, metas e indicadores orientados a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, promoviendo su incorporación en los instrumentos de gestión que correspondan.
- c) Promover la identificación y gestión de recursos presupuestales y otras fuentes de financiamiento (como el PPO 1002 RVCM) que contribuyan al desarrollo de acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- d) Promover la implementación de medidas municipales de prevención de la violencia accesibles, oportunas y pertinentes sobre violencia de género en poblaciones vulnerables, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes, mujeres en su diversidad, grupos de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas en situación de calle y personas adultas mayores.

Resultado 06:**Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes reduciendo su vulnerabilidad.****Acciones:**

- a) Reactivar el Comité Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA) y generar estrategias para su funcionamiento permanente.
- b) Fortalecer la DEMUNA con equipo multidisciplinario e incrementando la asignación presupuestal para realizar acciones de prevención en la escuela, familia y comunidad frente a la violencia física, psicológica, sexual, incluyendo el *bullying*, *cyberbullying*, la trata de personas y la explotación sexual y laboral, y promover la descentralización de la DEMUNA para la atención oportuna de casos referidos.
- c) Impulsar la conformación de los Comités Vecinales de Protección Infantil (Decreto de Alcaldía N° 001-2026-ALC/MDPP) en zonas de alta incidencia de violencia infantil, y acompañarlos para su fortalecimiento y sostenibilidad.
- d) Fortalecer el funcionamiento y visibilización del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), promoviendo la participación activa de sus integrantes, la difusión de sus acciones y propuestas, y su articulación con las autoridades, instituciones y espacios de decisión del distrito.

Resultado 07:**Mejora de la calidad de vida de personas en situación de calle promoviendo su desarrollo integral con igualdad y no discriminación.****Acciones:**

- a) Promover acciones de sensibilización a las comunidades del distrito para la reducción del estigma e identificación de personas en situación de calle.
- b) Promover acciones coordinadas con Centro de Salud Mental Comunitario y otros para garantizar acceso a la salud física y mental de las personas en situación de calle.
- c) Implementación de albergue nocturno temporal para personas altamente vulnerables y en situación de calle.

Resultado 08:**Promover el mejoramiento de los servicios de salud en el distrito.****Acciones:**

- a) Establecer estrategias para articular esfuerzos multiinstitucionales y de coordinación para coadyuvar en la sostenibilidad del funcionamiento del nuevo Hospital Municipal de Puente Piedra.
- b) Promover atenciones médicas de calidad y a costo social y, establecer alianzas con los centros de salud de la jurisdicción para campañas y atenciones médicas periódicas.
- c) Elaborar un diagnóstico de la población altamente vulnerable que no cuentan con seguro de salud o presentan dificultades, para promover el cierre de esta brecha.

DIMENSION URBANO AMBIENTAL

OBJETIVO

Mejorar la Gestión Ambiental, Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible y Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes en el Distrito de Puente Piedra

Alineamiento con Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Resultado 09:

Lograr que el 100% de los residuos sólidos que se produce, se dispongan adecuadamente en los rellenos sanitarios y/o implementen los programas de segregación incorporando en este proceso a las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.

Acciones:

- Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito distrital, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo en el marco del Plan Distrital de Residuos Sólidos 2016-2030.
- Promover estrategias para fortalecer la segregación en la fuente y establecer acciones (incentivos) para la formalización de recicladores para que accedan a capacitación e integración en cadenas de valorización.
- Darle continuidad y fortalecer el programa municipal EDUCCA y Programa RECICLA, que permita fortalecer la segregación en la fuente, en más sectores del distrito.
- Trabajar procesos de sensibilización a la población sobre tratamiento de residuos sólidos y promover un programa de incentivos para segregación, como el “ecotrueque” canje de residuos sólidos aprovechables por plantas, en barrios y las Instituciones educativas, en coordinación con la UGEL 04 y las Instituciones Educativas de Puente Piedra.
- Promover la instalación de puntos limpios en zonas críticas con presencia de residuos sólidos y la instalación de contenedores en lugares estratégicos de los sectores del distrito (zonas alejadas), acompañado de procesos de sensibilización previa a la población sobre su uso

Resultado 10:

Promover la gestión y dotación de agua a población vulnerable, en coordinación con las instancias competentes.

Acciones:

- Gestionar la dotación de agua potable a sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad, promoviendo la articulación de sectores competentes en materia de agua, considerando experiencias piloto de organizaciones que inciden en la adecuada gestión del agua en los hogares, comedores y ollas comunes para replicarlos en zonas con escasez.

- b) Impulsar planes con participación comunitaria para ampliar la cobertura de la provisión del agua segura y que mantenga una calidad adecuada.
- c) Promover estrategias y acciones articuladas que permitan monitorear a los camiones cisterna para garantizar la calidad del agua que proveen a la población.
- d) Elaborar e implementar un plan de gestión de dotación de agua segura en situaciones de emergencia.
- e) Fortalecer y dar continuidad a los programas de salud pública relacionados al agua; por ejemplo, frente al dengue, con los cuidados y desinfección de los depósitos de agua.
- f) Incorporar el enfoque de derechos ecológicos de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA) en los planes, programas y proyectos vinculados al agua. Destacando su mayor vulnerabilidad frente a la escasez o no disponibilidad de agua.

Resultado 11:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.

Acciones:

- a) Establecer estrategias sostenibles para la implementación de los planes relacionados con la gestión del riesgo de desastres vigentes, elaborados en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de riesgos – SINAGERD (Ley 29664) y su modificatoria R.S. 060-2024-PCM.
- b) Mejorar la programación presupuestal multianual para equilibrar las inversiones en gestión del riesgo de desastres entre acciones preventivas, reactivas, correctivas y prospectivas.
- c) Impulsar los planes de educación comunitaria en GRD, considerando el impacto diferenciado en hombres y mujeres, por ciclo de vida y en personas con discapacidad y la GRD comunitaria (estableciendo grupos impulsores y responsables).
- d) Incorporar el enfoque de derechos ecológicos de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA) en los instrumentos de gestión de riesgo de desastres (destacando su mayor vulnerabilidad frente a los desastres).
- e) Garantizar el desarrollo de acciones de control urbano para reducir la ocupación informal, principalmente en zonas de muy alto riesgo en el distrito.
- f) Implementar obras de reducción del Riesgo (Muros de contención, escaleras, rutas de evacuación, zonas seguras), de acuerdo a los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres de la municipalidad y fortalecer el programa “Refuerza tu pirca”.
- g) Organizar y fortalecer la preparación para la respuesta de la población ubicada en zonas de alto y muy alto riesgo, dotándoles de equipamientos de respuesta rápida.

Resultado 12:

Revertir el promedio deficitario de metros cuadrados de *área verde* por habitante en el distrito, mejorando, manteniendo y defendiendo las áreas verdes, espacios públicos y desarrollando forestación en laderas e impulsando la agricultura urbana.

Acciones:

- a) Promover la formulación del Plan Distrital de Áreas Verdes, estableciendo mecanismos para su implementación.

- b) Reactivar y fortalecer convenios establecidos con instituciones como SERPAR u otras para arborizar el distrito y priorizar las zonas con menor cantidad de áreas verdes o espacios públicos.
- c) Efectuar la habilitación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y acciones de arborización en Puente Piedra.
- d) Fomentar y apoyar zonas que cuentan con pendientes pronunciadas dentro de sus jurisdicciones, a fin de impulsar proyectos de tratamiento paisajístico (especies arbolarias de ladera) que permitan ampliar las áreas verdes, afirmar suelos y reducir riesgos.
- e) Promover la formulación y aprobación de la ordenanza de Agricultura Urbana y garantizar presupuesto para su implementación para promover un programa de agricultura urbana ecológica municipal, que considere, según las características de las zonas, la implementación de biohuertos en espacios públicos y la siembra de árboles frutales.

Resultado 13:

Fortalecer las acciones para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, con participación comunitaria y enfoque de derechos de los NNA.

Acciones:

- a) Implementar medidas de adaptación y mitigación priorizadas según el contexto y el Plan Local de Cambio Climático del distrito.
- b) Culminar con el proceso de adecuación/actualizado el sistema Local de Gestión Ambiental y establecer estrategias para mantener activa la Comisión Ambiental Municipal, asegurando la participación de sectores sociales como los representantes de organizaciones de mujeres, niños, niñas y jóvenes.
- c) Incorporar el enfoque de derechos ecológicos de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA) en los instrumentos de gestión ambiental. Destacando su mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.
- d) Fortalecer espacios de articulación comunitaria que aborden el tema de cambio climático; por ejemplo, la comisión de cambio climático de la política de protección infantil.

Resultado 14:

Fortalecer la protección, el bienestar y buen cuidado de los animales de compañía en el distrito.

Acciones:

- a) Promover campañas permanentes de esterilización de animales de compañía, priorizando zonas con mayor presencia de animales en situación de abandono o reproducción no controlada, en articulación con el sector salud y actores comunitarios.
- b) Desarrollar programas de sensibilización y educación de prácticas de protección a los animales en situación de calle y /sobre tenencia responsable de animales de compañía, dirigidos a comunidades, instituciones educativas y otros espacios del distrito, promoviendo el cuidado adecuado, vacunación, esterilización, identificación, alimentación, salud y prevención del abandono y maltrato.
- c) Fortalecer las acciones de prevención, fiscalización y atención frente al abandono, maltrato y tenencia irresponsable de animales de compañía.

DIMENSION ECONÓMICA

OBJETIVO

Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra.

Alineamiento con Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODS 8: Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Resultado 15:

Promoción y gestión del desarrollo económico ordenado y sostenible en el distrito de Puente Piedra.

Acciones:

- a) Impulsar el fortalecimiento y creación de centros de innovación tecnológica en alianzas con el sector público y privado para el crecimiento del sector productivo.
- b) Promover el desarrollo de eventos, ferias industriales, comerciales, y campos feriales anuales que incentiven el acceso al mercado de pequeños productores.
- c) Promover la implementación de espacios formales para el ordenamiento de las actividades comerciales de las zonas tugurizadas y hacinadas donde se encuentran los emprendedores y comerciantes informales.

Resultado 16:

Desarrollo de las capacidades para el empleo y emprendimiento.

Acciones

- a) Desarrollar programas para el fortalecimiento de las competencias de jóvenes, para que generen emprendimientos e incrementen su empleabilidad.
- b) Desarrollar estrategias, programas y servicios que fortalezcan las capacidades y generen espacios para emprendimientos de poblaciones vulnerables en especial de mujeres con discapacidad, adultas mayores, víctimas de violencia entre otros, en el distrito.
- c) Identificar las experiencias exitosas desarrolladas por las agencias de empleo distritales y promover su réplica.

Resultado 17:

Fortalecimiento de las micro y Pequeñas Empresas (MYPES).

Acciones:

- a) Promover la formalización, crecimiento y consolidación de las MYPES, como dinamizador de la competitividad.
- b) Promover y establecer mecanismos para el financiamiento de las pequeñas empresas.
- c) Fomentar, regular, implementación y supervisar programas y proyectos para el fortalecimiento de las industrias culturales (artesanía, gastronomía, turismo y otros),

promotora de valores y generadora de ingresos para familias en áreas periurbanas en concordancia con el calendario de eventos en el distrito de Puente Piedra.

- d) Diseñar productos turísticos a partir del patrimonio cultural y natural de Puente Piedra.

DIMENSION INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Fortalecer la Gestión Institucional en la municipalidad, los mecanismos de participación ciudadana y disminuir la Inseguridad Ciudadana.

Alineamiento con Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODS 16: Promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles instituciones eficaces.

Resultado 18:

Fortalecer la seguridad ciudadana y mantener espacios públicos seguros para el bienestar ciudadano.

Acciones:

- Articular y fortalecer el patrullaje integrado interdistrital entre el Serenazgo Municipal y la PNP para combatir la delincuencia.
- Promover acciones articuladas y sostenibles con las Juntas Vecinales y Comunales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- Fortalecer la capacitación de Serenos promoviendo su especialización en los procesos que requiere la labor que realizan (acciones preventivas, atención de denuncias, manejo de videocámaras, entre otros).
- Fortalecer acciones para la continuidad de la implementación de Cámaras de vigilancia.
- Coordinar con la PNP para establecer estrategias con el serenazgo para brindar seguridad alrededor de las Instituciones Educativas.

Resultado 19:

Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana

Acciones:

- Mejorar la transparencia sobre los avances de la implementación de los proyectos priorizados en los presupuestos participativos, mediante la publicación de reportes periódicos de fácil acceso a la ciudadanía.
- Propiciar la participación de organizaciones de acuerdo a sus necesidades territoriales, temáticas o por actores (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.) en el proceso de presupuesto participativo.
- Desarrollar un ciclo de diálogos ciudadanos sobre gobernanza territorial y seguridad ciudadana, convocando a organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles, juntas vecinales, universidades, empresas e instituciones públicas, con el fin de generar propuestas concertadas que fortalezcan los mecanismos de participación

ciudadana e incorporen las demandas y prioridades de la población en la planificación y gestión del territorio.

- d) Desde le COMUDENA promover espacios de encuentro entre los alcaldes distritales de para dialogar sobre la problemática de este sector y establecer acuerdos para abordarlas.

Listado de organizaciones de instancias gubernamentales y de sociedad civil que participaron del proceso de elaboración del Acuerdo de Gobernabilidad

Taller	Fecha	Instituciones	N° de participantes
TALLER DE ELABORACIÓN DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD VES 2027 - 2030	21/07/2026	• Asociación Puentes de Paz. • Ayne Perú. • Asociación Kusi Warma. • CSMC Qispikay. • CEM Regular y Comisaria. • Aldea Científica Infantil (ACI). • CSMC Renato Castro. • Comisaria Zapallal. • Asociación Soluciones Jurídicas TRI R y E. • Proyecto Quijote para la Vida. • UGEL 04. • Gerencias de Salud, Gestión Ambiental, de Prevención, y Participación Vecinal de la MDPP.	20



Taller de elaboración del Acuerdo de Gobernabilidad Puente Piedra 2027 - 2030



Aprobación del documento de Acuerdo de Gobernabilidad Puente Piedra 2027 - 2030

El presente acuerdo fue editado e impreso con apoyo de:



RED EDUCATIVA SOLIDARIA PERÚ





Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Puente Piedra